

Procedimiento para el cambio de prestador por parte de usuarios o empresas de servicios públicos de GLP

BTUENERGY está en capacidad de proveer este combustible dentro del territorio nacional para fines domésticos o industriales, gracias a la capacidad financiera y logística con la que cuenta.

Si estas interesado en cambiar de comercializador nuestra línea de atención es (57) (1) 4911082.

Tener en cuenta que para cambiar de comercializador de GLP a granel y dar por terminado el contrato suscrito deberás:

1. Haber cumplido con el tiempo estipulado en el contrato el cual corresponde a un tiempo de permanencia mínima de 6 meses.
2. Estar a paz y salvo con los pagos establecidos en el contrato.

Procedimiento para Cambio de prestador

Radicar ante el comercializador actual una carta del usuario manifestando la intención de cambio de comercializador y adjuntar el paz y salvo para verificación y posterior cambio.

Esta carta debe incluir:

Razón Social.

NIT

Dirección

Teléfono

E-mail

Manifestación de intención de terminar el Contrato de prestación de servicio público con las motivaciones correspondientes

El comercializador actual tendrá 5 días hábiles para responder la solicitud de paz y salvo, a través de correo electrónico registrado y/o por correo físico.

Procedimiento para Cliente Nuevo

1. El área comercial recibe las solicitudes del cliente que desea cambiar de prestador del servicio público de gas licuado del petróleo (GLP) a granel para su correspondiente manejo.
2. El cliente diligenciará la totalidad del formulario de suscripción para la prestación del servicio público de gas licuado del petróleo (GLP) a granel, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:
 - Datos Generales del cliente: Se debe diligenciar en letra clara e identificable a la lectura el nombre completo del cliente, o razón social, cedula/ NIT, o número de identificación, identificando el segmento urbano o rural, dirección de vivienda o establecimiento, barrio y/o urbanización, comuna/distrito/localidad, municipio o departamento, ubicación, número de teléfono fijo y/o celular, email.
 - Firma del cliente y/o representante legal: Se debe solicitar al cliente diligenciar su nombre claro, firma e identificación.
 - El formulario para la prestación del servicio público de gas licuado de petróleo (GLP) a granel no debe llevar enmendaduras, tachones, o aspectos que dañen la integridad del mismo.
 - Los formularios para la prestación del servicio público de gas licuado del petróleo (GLP) a granel que se encuentren debidamente diligenciados y aprobados tanto por el prestador y el cliente, se entregaran a través de un comunicado interno y/o vía correo electrónico para la respectiva validación de la información y archivo.
 - Adjuntar los documentos: Cámara de Comercio con vigencia no mayor de 30 días, Fotocopia de la cedula del representante legal, copia del RUT si aplica.

Dichas solicitudes se pueden realizar a las líneas de atención (571) (1) 4911082 y/o al correo contactenos@btuenergy.co